UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION ACADÉMICA N° 101 D E 2 0 1 8
(Diciembre 11)

Por el cual se establecen los criterios para definir los Cursos y las Líneas que hacen parte del Área de Profundización del programa de Licenciatura en Educación Física y Deporte.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad),

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior 014 de 2015, establece los Lineamientos pedagógicos y curriculares de los programas de pregrado de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Académico 003 de 2011 establece los criterios para definir e impartir las líneas y los cursos que hacen parte del área de Profundización de los Programas de grado de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Académico 003 de 2011, artículo 2 establece que las líneas de profundización serán aprobadas por el Consejo Académico, teniendo en cuenta el plan de estudios vigente del Programa.

Que el Comité Curricular del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deporte presentó al Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación el proyecto de Acuerdo que establece las líneas y los cursos que hacen parte del Área de Profundización.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en sesión extraordinaria No. 060 del 06 de diciembre de 2018, analizó y dio aval a las líneas de profundización del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deporte.

Que el Consejo Académico en desarrollo de la sesión Extraordinaria N° 056 del 11 de Diciembre de 2018, analizó las líneas, los cursos y los contenidos que hacen parte del área de profundización del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deporte adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Que en mérito expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. APROBAR las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa Licenciatura en Educación Física y Deporte, según la siguiente descripción:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION ACADÉMICA N° 101 D E 2 0 1 8
(Diciembre 11)

Por el cual se establecen los criterios para definir los Cursos y las Líneas que hacen parte del Área de Profundización del programa de Licenciatura en Educación Física y Deporte.

Línea de Profundización N° 1. Nombre:		**"CUERPO, FORMACIÓN Y CULTURA"**						
Objeto de estudio	**Nombre de los cursos**	**N° de créditos**	**Profesor responsable del Área**	**Línea de Investigación relacionada**	**Grupos de investigación vigentes relacionados**	**Grupos de estudio vigentes relacionados**	**Cursos de posgrado relacionados**	**Producto esperado**
Estudios socioculturales del cuerpo en la formación docente.	Discursos sobre el cuerpo en el cine y la literatura	2	Claudia Guzmán Ariza (y/o profesor que se ajuste al perfil)	Motricidad y Desarrollo Humano	"Juego, Cuerpo y Motricidad".	N/A	N/A	• Proyectos de investigación institucionalizados. • Artículos científicos. • Eventos académicos. • Formación avanzada.
	Escuela, cuerpo y poder	2						
	Corpografías	2						
Línea de Profundización N° 2. Nombre		**EDUCACIÓN FÍSICA PARA LA SALUD**						
Objeto de estudio	**Nombre de los cursos**	**N° de créditos**	**Profesor responsable del Área**	**Línea de Investigación relacionada**	**Grupos de investigación vigentes relacionados**	**Grupos de estudio vigentes relacionados**	**Cursos de posgrado relacionados**	**Producto esperado**
Generar una conciencia científica y propositiva frente a los retos que se presentan en la sociedad actual, teniendo la competencia para ser líder en la intervención y seguimiento de procesos relacionados con la motricidad en pro de mejorar la calidad de vida de las poblaciones.	Salud en el contexto de la educación.	2	Alberto Velásquez Arjona (y/o profesor que se ajuste al perfil)	Motricidad y Desarrollo Humano.	EDULLANOS	GICAFD	N/A	• Proyectos de investigación institucionalizados. • Artículos científicos. • Eventos académicos. • Formación avanzada.
	Actividad física terapéutica.	2						
	Educación, postura y ambiente.	2						
Línea de Profundización N° 3. Nombre:		**DEPORTE ESCOLAR**						
Objeto de estudio	**Nombre de los cursos**	**N° de créditos**	**Profesor responsable del Área**	**Línea de Investigación relacionada**	**Grupos de investigación vigentes relacionados**	**Grupos de estudio vigentes relacionados**	**Cursos de posgrado relacionados**	**Producto esperado**
La concepción con la cual se aborda la línea de Deporte Escolar, se orienta a la formación de profesionales idóneos que desde una pedagogía de la motricidad y el desarrollo humano, brinde un abanico de experiencias motrices que influyan de manera positiva en el desarrollo de los niños que se encuentran en edades escolares.	Fundamentos del deporte escolar	2	Edgar Talero Jaramillo (y/o profesor que se ajuste al perfil)	Motricidad y Desarrollo Humano.	EDULLANOS	GREEU	N/A	• Proyectos de investigación institucionalizados. • Artículos científicos. • Eventos académicos. • Formación avanzada.
	Deportes individuales	2						
	Deportes de Conjunto	2						

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION ACADÉMICA N° 101 D E 2 0 1 8
(Diciembre 11)

Por el cual se establecen los criterios para definir los Cursos y las Líneas que hacen parte del Área de Profundización del programa de Licenciatura en Educación Física y Deporte.

ARTÍCULO 2°. ACLARAR que se debe realizar equivalencias con los cursos actuales ya que estos cumplen con los mismos créditos.

ARTÍCULO 3°. ESTABLECER que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición, tiene una vigencia por dos años.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 11 días del mes de diciembre de 2018.

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: GTabares
Ajustó: DToro
Revisó: DPulido